



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Pichanaqui, 04 de febrero del 2026.

**OFICIO N° 053-2026-ALC/MDP**

DOCTOR:  
MIGUEL ÁNGEL ESPICHÁN MARIÑAZ  
MINISTRO DEL AMBIENTE  
CIUDAD.-

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES 2025  
REFERENCIA: Informe N° 025- 2026-GSCyGA/MDP

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente a nombre de la población del distrito de Pichanaqui, al cual me enorgullece representar.

La presente, tiene por finalidad dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 28511, Ley General del Ambiente, art. 43 Ley General del Ambiente, modificado por el art. 1 del Decreto Legislativo N° 1055, donde se señala: “(..)” las entidades deberán enviar anualmente un listado con las Denuncias Ambientales, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental- SINIA.

En ese sentido, elevo a su despacho el documento de la referencia presentado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, detallando sobre las denuncias forestales registradas en el año 2025.

Agradezco por anticipado su atención al presente y aprovecho la ocasión propicia para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI  
ELISEO PARIONA GALINDO  
ALCALDE